



COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CUSED)

ACTA DE LA SESIÓN 293-2026

Celebrada el jueves 19 de marzo de 2026

Aprobada en la sesión 294-2026 de jueves 9 de abril de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Modificación del orden del día.	2
2. Elección de la presidencia de la CUSED.	3
3. Aprobación del acta de la sesión 292-2026.	3
4. Informes y correspondencia.	3
5. Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios.	4
6. Varios.	6

Acta de la sesión ordinaria 293-2026, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos a las catorce horas y veintitrés minutos del jueves diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Raquel Umaña Alpizar, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia y Dr. Manuel Chacón Hidalgo, representante de la Escuela de Historia.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Licda. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La Licda. Mora Madrigal da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 292-2026.
2. Informes y correspondencia.
3. Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios.
4. Varios.

Artículo 1. *Modificación del orden del día.*

La Licda. Mora Madrigal consulta a los miembros la posibilidad de realizar una modificación del orden del día, con el fin de llevar a cabo la elección de la presidencia de la CUSED, considerando que se realizó el 20 de marzo de 2025 por el período de un año.

Los miembros indican su anuencia.

Se somete a votación la modificación del orden del día.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Modificar el orden del día de la siguiente manera:

1. Modificación del orden del día.
2. Elección de la presidencia de la CUSED.
3. Aprobación del acta de la sesión 292-2026.
4. Informes y correspondencia.
5. Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios.
6. Varios.

Artículo 2. Elección de la presidencia de la CUSED.

La MAG. Phillips Gutiérrez propone la elección del Lic. Barquero Picado como presidente de la CUSED.

Los miembros concuerdan con la MAG. Phillips Gutiérrez.

El Lic. Barquero Picado agradece a los miembros.

Se somete a votación la elección del Lic. Barquero Picado como presidente de la CUSED, por el período de un año.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Elegir al Lic. Jorge Barquero Picado como presidente de la CUSED, por el periodo de un año.

Acuerdo firme.

Artículo 3. Aprobación del acta de la sesión 292-2026.

La Licda. Mora Madrigal da lectura a las modificaciones realizadas al acta de la sesión 292-2026 y la somete a aprobación.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 292-2026, con modificaciones.

Artículo 4.- Informes y correspondencia.

4.1 Informes

No se presentan informes.

4.2 Correspondencia

a. Eliminación de documentos de la Escuela de Formación Docente

La Licda. Mora Madrigal da lectura a la carta AUROL-81-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, donde la MAG. Phillips Gutiérrez remite para firma un acta de eliminación de

documentos a la Escuela de Formación Docente, que corresponde a documentos de referencia y series comunes de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, que se encuentran en la bodega de la Oficina de Suministros.

b. Eliminación de documentos

Se presenta para conocimiento de los miembros, las actas de eliminación de documentos remitidas por las instancias universitarias, en apego a lo establecido en el “Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica”:

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia
Escuela de Medicina	EM-553-2026 Acta de eliminación de documentos EM-1-2026	2026-03-09	0,23	0,17
Oficina de Administración Financiera	Acta de eliminación de documentos OAF-3-2026	2026-03-16	15 chequeras	

Artículo 5.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de series comunes de la Universidad de Costa Rica: Procedimientos administrativos disciplinarios.

Según lo acordado en la sesión 292-2026, artículo 4, la Licda. Jaén Delgado da lectura al análisis del proceso “Procedimiento de prevención y sanción de conductas y situaciones de acoso laboral”, con el subproceso “Acoso laboral”, específicamente para evidenciar la etapa técnica-pericial que realiza la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).

La Licda. Enamorado Salazar consulta si la CEAL elabora actas de las entrevistas.

La Licda. Jaén Delgado corroborará esta información.

La Licda. Enamorado Salazar explica que la CEAL debe realizar un estudio del entorno laboral en el que presuntamente ocurrieron los hechos denunciados por acoso laboral. Como parte de este proceso, entrevistan a todas las personas mencionadas en la denuncia, la persona denunciante, la presunta persona acosadora y quienes figuran como testigos. No se trata de una audiencia formal, sino de una entrevista de la cual se levantaría un acta. La comparecencia oral y privada forma parte de la etapa de instrucción, mientras que estas entrevistas corresponden a un estudio preliminar que elabora la CEAL, en su condición de órgano pericial. Considera importante que la Licda. Jaén Delgado revise algunos expedientes de diferentes años.

La Licda. Jaén Delgado da lectura a la identificación de la serie documental “Expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios”.

Los miembros realizan las siguientes observaciones:

- Apartado 1.2 Definición de la serie

La Licda. Enamorado Salazar considera importante mencionar el debido proceso, señalando que todo el procedimiento debe apegarse al ordenamiento jurídico y a la garantía del debido proceso. Esto es fundamental, ya que el expediente debe construirse conforme a dicha garantía constitucional, la cual comprende, entre otros, principios como el contradictorio, el derecho de defensa, de asistencia letrada y demás garantías. Por lo tanto, es clave que esto quede expresamente reflejado.

La Licda. Enamorado Salazar agrega que es necesario precisar que se están abordando procedimientos administrativos disciplinarios laborales y que no se está incluyendo aún la materia disciplinaria estudiantil. Si bien, pueden existir múltiples similitudes entre estos ámbitos, también se podrían presentar diferencias. En consecuencia, debe quedar claro que el análisis se trata del régimen funcional del servicio público.

- Apartado 1.3 Contenido

La Licda. Enamorado Salazar consulta cuál es la diferencia entre el informe de instrucción y la recomendación.

La Licda. Jaén Delgado menciona que revisará ambos documentos para dar respuesta a la Licda. Enamorado Salazar.

La Licda. Enamorado Salazar explica que en general el informe de la instrucción contiene una relación de hechos probados, un análisis de las pruebas, cuáles hechos se tienen por probados y cuáles no, un resumen de las declaraciones de las personas testigos y de otras pruebas que hayan sido evacuadas, así como una recomendación. En ese sentido, habría que valorar si se está haciendo referencia al mismo tipo de documento, pero con denominaciones distintas. Es posible que en algunos procesos se le haya denominado de una manera, cuando en realidad se trata del mismo acto. De ser así, convendría unificar la denominación o, en su defecto, aclararlo entre paréntesis para evitar confusiones. Señala que el informe de instrucción contiene, entre otras cosas, una recomendación.

Se solicita revisar los documentos petición y escrito de interposición.

- Apartado 1.7 ¿Cuáles otras oficinas tienen copia?

La Licda. Enamorado Salazar señala que se debe indicar "Persona denunciada" y "Persona denunciante", en lugar de "Demandado" y "Demandante".

- Apartado 3 Valoración

La Licda. Jaén Delgado presenta la propuesta de vigencia para los expedientes que se encuentran en los diferentes órganos y en las instancias universitarias, con base en lo que establece la normativa que regula estos procesos y la custodia del expediente en cada caso. Consulta si las instancias que son custodios temporales del expediente deben reflejarse de alguna forma en la valoración, ya que el expediente se traslada a otra instancia.

La Licda. Enamorado Salazar explica que una cosa es el expediente del procedimiento de instrucción y otra es el legajo de la etapa pericial. El legajo lo conforma la CEAL y es relacionado al expediente, porque es una etapa pericial que se gesta

como parte del proceso disciplinario, a pesar de que esto no tiene un carácter disciplinario, pero está relacionado. Solicita a la Licda. Jaén Delgado que confirme si la CEAL envía una copia o el legajo original.

Los miembros comentan sobre los documentos que quedan en las instancias universitarias y analizan cómo deberían valorarse.

La Licda. Jaén Delgado propone realizar las consultas correspondientes para presentar la información en la siguiente sesión.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

La Licda. Ana Lucila Jaén Delgado realizará las consultas indicadas por los miembros de la CUSED en relación con los procedimientos administrativos disciplinarios, con el fin de presentar las respuestas correspondientes en la siguiente sesión.

Artículo 6.- Varios.

No se analizan temas en este artículo.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos.


Lic. Jorge Barquero Picado
Presidente


MAG. Catalina Phillips Gutiérrez
Secretaria

MFM

